



INFORME VALORACIÓN PSICOSOCIAL

1 DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: Febrero 20 de 2023
Proceso: Custodia y cuidado Personal
Radicado: 50 001 31 10 004 2021 00381 00

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Interesado: JORGE DANIEL CEPEDA BELTRÁN
Edad: 29 Años
Nivel Académico: Técnico
Profesión: Técnico Profesional en servicios policiales
Ocupación: Patrullero de la Policía Nacional

3. DATOS DE UBICACIÓN

Dirección: Carrera 27A No. 33 – 13
Barrio: San Marcos
Celular: 3123544959

4. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- Visita Domiciliaria
- Entrevista Desestructurada

5. ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA Y ENTREVISTA

Durante toda la sesión, el señor Daniel se mantuvo atento y dispuesto, suministro la información requerida sin ninguna prevención, mostró interés y su actitud fue siempre propositiva, lo cual favoreció el adecuado desarrollo de la entrevista.

Se le percibió consciente, lucido, coherente, centrado y bien ubicado espaciotemporalmente, no evidencia rasgos que pudieran determinar de entrada alguna condición mental relevante.



6. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y DE LA VIVIENDA

El señor Jorge Daniel reside en un apartamento por el cual paga un arriendo de 550.000 mensuales, el inmueble se encuentra ubicado en un barrio estrato 3, vive allí desde hace 5 meses luego de que fuera trasladado en su trabajo desde la ciudad de Bogotá; indica que vive allí porque frente a su casa reside su madre quién es la encargada del cuidado de su menor hija cuando él se encuentra laborando.

El apartamento consta de sala, cocina, un baño, zona de lavado y dos habitaciones, las cuales una es ocupada por él y la otra por su menor hija.

Cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, televisión por cable e internet. Las condiciones de aseo y salubridad son satisfactorias, los espacios incluida la habitación de la menor, están muy bien aseados y organizados.

7. ÁREA SOCIOECONÓMICA

7.1 Actividad Laboral y/u Ocupacional

El señor Jorge Daniel es técnico profesional en servicios policiales y se encuentra como patrullero activo de la policía nacional desde hace 9 años como profesional y desde hace más de 10 años en la institución.

7.2 Economía y Estilo de Vida

Por su actividad recibe una asignación básica mensual de \$1.800.000 pesos mensuales, cuentan con los electrodomésticos, enceres y acceso a recursos suficientes para tener una buena calidad de vida.

8. ENTORNO SOCIAL Y RED DE APOYO

Indica el señor Jorge Daniel que tiene muy poca actividad social, que únicamente comparte ocasionalmente con sus compañeros de trabajo cada 15 días jugando fútbol, señala que le gusta en sus ratos libres, la natación pero que prefiere estar en familia. Asegura que no consume bebidas alcohólicas ni algún otro tipo de sustancias.



9. SALUD Y COBERTURA EN SALUD

Tanto el señor Jorge Daniel como su menor hija son atendidos por el servicio de salud de la policía nacional, manifiesta que tanto él como su menor hija se encuentran en buenas condiciones de salud, no presentan ninguna patología relevante y su estado físico es satisfactorio. La menor cuenta con su esquema de vacunación completo y controles de crecimiento al día.

10. ÁREA FAMILIAR

10.1 Antecedentes (Familia de Origen)

El señor Jorge Daniel proviene de una familia nuclear compuesta, sus padres conviven en unión libre desde hace más de 40 años y viven frente a la casa del señor Jorge Daniel. Tiene dos hermanos, el mayor ya es independiente y también vive muy cerca de su casa, y el menor reside aún junto con sus padres, con todos ellos tiene una muy buena relación, indica que son muy unidos, muy solidarios y que se apoyan mutuamente, en especial frente al cuidado de sus hijos, tanto el del señor Jorge Daniel, como el de su hermano mayor, con quien la menor comparte mucho tiempo. No reporta antecedentes de violencia intrafamiliar, maltrato infantil o algún otro tipo de conducta inadecuada

10.2 Composición, estructura y dinámica familiar

El grupo familiar del señor Jorge Daniel se compone por su compañera permanente, la señora Angie Margoth García Herrera, quien tiene 27 años de edad, es bachiller y trabaja en un almacén de ropa en el centro comercial único, con ella tienen una relación de tres años, de los cuales hace 18 meses se encuentran conviviendo e indica que hace 4 meses legalizaron la unión marital de hecho en una inspección de policía. También compone el grupo familiar su menor hija, quien es objeto de este proceso, Mariana Cepeda Cardona, quien tiene 4 años de edad y se encuentra estudiando transición en el Colegio Ilusiones Infantiles en la jornada de la mañana de 6:45 a.m. a 12 del mediodía.

La dinámica familiar es satisfactoria, se evidencia un fuerte vínculo afectivo entre el padre y su menor hija, son muy apegados afectivamente, el señor Jorge Daniel comparte su tiempo de descanso con su menor hija, realizan muchas actividades juntos, se tienen mucha confianza y el manejo de la autoridad se hace de manera adecuada, lo cual ha permitido que la menor asuma a su padre como



tal, no existe evidencia alguna de conductas de maltrato infantil hacia la menor, por el contrario se evidencia una muy buena relación entre ellos y como ya se indicó un fuerte vínculo afectivo.

Indica el señor Jorge Daniel que cuando se encuentra trabajando, el cuidado de su hija lolo asume su señora madre, quién vive al frente de su casa, en ocasiones la lleva para este lugar o en otras ella acude al hogar del señor Jorge Daniel, lo cierto es que cuando él se encuentra trabajando es su abuela paterna quien asume por completo el cuidado de la menor. Señala que por esta labor la madre recibe una remuneración de 400,000 mensuales.

Indica también el señor Jorge Daniel que la menor es muy consentida y es el centro de atención de toda la familia debido a que es la única mujer tanto de los hijos de sus padres como de los nietos.

10.3 Relaciones familiares padre ausente

Manifiesta el señor Jorge Daniel que convivió con la madre de su hija por un periodo de un año aproximadamente, indica que él durante todo el embarazo y luego el nacimiento de su menor hija estuvo al pendiente, tanto de ella como de la madre, señala que apoyó permanentemente tanto el embarazo como la crianza de su hija.

Señala que la madre de su menor hija no ha cumplido con este rol de manera satisfactoria, asegura que no ha sido una buena mamá ya que cuando vivió con la menor en la ciudad de Villavicencio se levantaba tarde, no le daba las comidas a tiempo a la menor y que muchas veces incluso cuando vivían en Bogotá, se mostraba desinteresada frente al cumplimiento de su rol.

Manifiesta que una vez se separaron, cuando la madre se vino para Villavicencio, él estuvo de acuerdo con que trajera a vivir consigo a su menor hija, señala que estuvo en Villavicencio por algunos meses, luego regresaron a Bogotá y posteriormente estuvo unos dos meses aproximadamente en la ciudad de Tuluá y al regresar de allí fue cuando se separaron definitivamente y ella decide viajar a la ciudad de Londres Inglaterra, ante lo cual él manifiesta no se opuso y que incluso la apoyó y le ayudó con alguna gestión.

Señala que la madre de su menor hija, dejó a su madre en decir la abuela materna de la menor, al cuidado de la misma incluso desde mucho antes de viajar a Londres cuando se fuera a Bogotá a realizar toda la documentación necesaria para el viaje, señala que una vez ella



viajó le pidió que debían separarse legalmente ante lo cual él accedió y fue en este mismo documento donde ella aceptó dejar la custodia y cuidado personal encabeza del padre.

Asegura que durante un largo permiso que tuvo en la policía vino a Villavicencio y se llevó a la niña consigo, indica que la abuela materna no se opuso y se la entregó voluntariamente y que en ese momento deja a su menor hija bajo el cuidado de su mamá, no obstante él venía a Villavicencio dos o tres veces por semana a estar con su hija o en algunas oportunidades se la llevaba a Bogotá y en los periodos de vacaciones pasaba todo el tiempo con ella.

Señala que pidió el traslado en consideración a la situación con su hija y la policía se lo concedió, por lo cual está en Villavicencio desde junio de 2022, momento desde el cual vive de tiempo completo con su hija y cuándo sale a trabajar su madre, es decir la abuela paterna, quien se encarga totalmente del cuidado de la niña.

Respecto de la madre de la menor, indica que solo la llama unas tres veces al mes y que cuando lo hacen solo habla con ella unos dos o tres minutos aproximadamente, indica que ha venido dos veces a Colombia pero que le ha puesto demasiados problemas, le ha hecho escándalos y le dijo que se quería llevar a la niña 6 meses para que pudiera estar con ella en Londres, ante lo cual él no estuvo de acuerdo.

Señala que cuando vivió con su madre la niña tenía una mayor comunicación con ella, pero que debido al maltrato de la madre de su hija hacia su propia madre, abuela paterna de la menor, ésta misma no volvió a contestarle el teléfono por lo que la comunicación se vio truncada, incluso manifiesta que actualmente si la madre llama a la niña en un horario donde él se encuentra trabajando, la abuela paterna no le contesta debido a esas dificultades. Señala sin embargo que él nunca se ha opuesto a que la madre pueda hablar con la niña pero que ella debe entender que él tiene unos horarios determinados y que durante estos no va a poder tener comunicación con la menor, incluso afirma que la madre de su hija quiere es que sea él quien se comunique con ella para que pueda hablar con la niña, lo cual asegura él no lo va hacer.

Reporta que durante la convivencia, solo en una oportunidad se presentó un evento de violencia intrafamiliar, pero que las agresiones tanto verbales como físicas fueron mutuas.



Señala que respecto de la obligación económica de la madre de la menor, la cual quedará especificada en el mismo documento de divorcio, al comienzo nunca fue cumplida por la madre de su hija, señala que solo en diciembre de 2021, luego de que la denunciara en la fiscalía por inasistencia alimentaria, ella comenzó a consignar la cuota de manera ininterrumpida.

Finalmente señala que él en definitiva quiere continuar viviendo con su hija, que por ella hace lo que sea, que incluso en su trabajo se esfuerza para tener resultados positivos ya que con ellos le aumentan sus horas y días de descanso para poder compartir con su hija. Indica que no está de acuerdo con que la niña vaya a Londres a visitar a su mamá porque no confía en ella, pero indica que cuando la menor esté más grande, que tenga unos siete u ocho años, si ella misma quiere podrá ir a visitar a su madre en la ciudad de Londres. Indica que él no pondrá ninguna oposición en la relación de ellas dos, señala también que cuando la madre venga a Colombia, en vacaciones de la niña, podrá tenerla todo el tiempo que quiera para compartir con ella, sin que él intervenga en dicha situación.

11. DESCRIPCIÓN GENERAL PERFIL PSICOLÓGICO

El señor Jorge Daniel es una persona centrada, muy seguro de sí mismo, maduro y sin ningún tipo de evidencia concluyente que pueda determinar la presencia de alteraciones a nivel psicológico.

En términos generales, conforme a lo observado en la entrevista, es una persona que evidencia estabilidad y equilibrio a nivel psicológico, no hay rasgos que puedan determinar algún tipo de alteración o desequilibrio en sus diferentes áreas de funcionamiento

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a lo observado durante la entrevista, se logra verificar que no existen factores de riesgo que amenacen o pongan en peligro la integridad o bienestar de la menor en cuestión, de continuar bajo el cuidado de su padre el señor Jorge Daniel Cepeda Beltrán. Por el contrario, se evidencia la presencia de factores a nivel familiar, social, económico y afectivo que favorecen que pueda tener un adecuado desarrollo integral.



Puede concluirse a partir de la valoración psicosocial, que el padre de la menor en cuestión, cuenta con las características a nivel personal y socio familiar que le permiten poder continuar asumiendo el cuidado de su menor hija, cuenta con los criterios de idoneidad suficientes para asumir dicho rol de manera satisfactoria, no hay evidencia concluyente que pudiera inferir que no puede continuar asumiendo el cuidado de la misma. Adicionalmente cuenta con el apoyo de su madre, abuela paterna de la menor, frente al cuidado de la misma cuando él se encuentra laborando.

Se puede establecer o concluir que entre el padre y su menor hija existe un fuerte vínculo afectivo, una relación de apego dada por la convivencia y la entrega por parte del padre hacia la misma, tienen una muy buena relación entre ellos y han formado su concepto de familia en referencia a dicho apego afectivo. Al señor Jorge Daniel se le percibe con una actitud propositiva frente a la crianza adecuada de su menor hija, se le percibe motivado y muy interesado frente al adecuado desarrollo y bienestar de la misma.

Puede concluirse entonces, conforme al observado, que en principio el cuidado personal de la menor debería continuar en cabeza de su padre, dada la relación que existe entre ellos dos y que de separar a la niña de su actual núcleo familiar de manera abrupta, mucho más alejándola, toda vez que su madre vive en Londres Inglaterra, podría provocar en ella una fuerte carga emocional negativa que la desestabilizaría y por lo tanto iría en detrimento de su adecuado desarrollo integral, sin que esto signifique que a futuro y a partir de un proceso psicoterapéutico tanto individual como familiar, la menor pueda ir restableciendo su vínculo con su madre y permita de esta manera abrir la posibilidad de que ella, a partir de un proceso de adaptación por parte de la menor, sea quien asuma su cuidado personal en un futuro.

Ahora bien, inquieta la postura del señor Jorge Daniel padre de la menor, frente al acercamiento de su hija con el grupo familiar de la madre de la misma, esto porque a pesar de que su hija continúe bajo su cuidado, tiene el derecho de poder compartir tiempo con su madre y sus hermanas en el núcleo mismo de la familia de la madre, esto es poder viajar a la ciudad de Londres para compartir tiempo con ellas y poder así establecer y fortalecer su vínculo afectivo fraternal, no puede entonces negársele dicha oportunidad a la menor, toda vez que el hacerlo iría en detrimento de la relación de la niña con el grupo familiar materno y su misma madre.



Por lo tanto, se recomienda dado caso que se decida que el padre continúe asumiendo el cuidado de su menor hija, que se establezca un régimen de visitas que permita a la menor poder compartir tiempo en el lugar de residencia de su madre, si así está lo quisiera, durante el periodo de vacaciones de la niña, además de mantener, favorecer y asegurar una comunicación fluida y permanente de la niña con su madre a través de llamadas telefónicas y videollamadas, sin que se presente dificultad u obstáculos por parte del padre o su familia frente a dichos contactos.

FABIAN SILVA NOVA

Psicólogo

Asistente Social



INFORME VALORACIÓN PSICOSOCIAL

1 DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: Febrero 20 de 2023
Proceso: Custodia y cuidado personal
Radicado: 50 001 31 10 004 2021 00381 00

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Interesado: GENNY PAOLA CARDONA OROZCO
Edad: 27 Años
Nivel Académico: Bachiller
Profesión: Ninguna
Ocupación: Estudiante y mesera

3. DATOS DE UBICACIÓN

Dirección: 229 Missenden Inville Eoad Road SE17
2HX
Barrio: Londres - Inglaterra
Celular: +44 7940 144933

4. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- Visita Domiciliaria
- Entrevista Desestructurada

5. ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA Y ENTREVISTA

Durante toda la sesión, la señora Geeny Paola se mantuvo atenta y dispuesta, suministro la información requerida sin ninguna prevención, mostró interés y su actitud fue siempre propositiva, lo cual favoreció el adecuado desarrollo de la entrevista.

Se le percibió consciente, lucida, coherente, centrada y bien ubicada espaciotemporalmente, no evidencia rasgos que pudieran determinar de entrada alguna condición mental relevante.

Durante algunos momentos de la entrevista, evidencio la presencia de emociones y sentimientos negativos reprimidos que originaron llanto.



6. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y DE LA VIVIENDA

La señora Genny Paola vive en la ciudad de Londres Inglaterra desde octubre de 2019, allí reside en un apartamento por el cual no pagan alquiler ya que es subsidiado por el gobierno en razón a las dos menores hijas que tiene con su esposo.

El apartamento consta de tres habitaciones, sala, comedor, cocina, un baño y zona de lavado, en una de las habitaciones se encuentra una de las dos menores hijas, en la siguiente habitación la madre de la señora Genny Paola y en la tercera, ella junto con su esposo y la hija menor que tiene 8 meses de edad.

Las condiciones de aseo y salubridad son satisfactorias los diferentes espacios se encuentran aseados y muy bien organizados, viven allí desde hace un año aproximadamente.

7. ÁREA SOCIOECONÓMICA

7.1 Actividad Laboral y/u Ocupacional

Actualmente la señora Jenny Paola se encuentra estudiando inglés en el colegio Morley College desde el año 2021, adicionalmente trabaja como mesera en un restaurante llamado Pizza Express, allí trabaja desde noviembre de 2019 bajo la modalidad de contrato indefinido.

7.2 Economía y Estilo de Vida

Por su actividad laboral en el restaurante recibe una asignación de 1.000 libras esterlinas, tienen una buena calidad de vida acceso a recursos que les permiten tener un buen nivel de vida. La economía del hogar es compartida con su esposo quien labora como independiente en el servicio de mudanzas.

8. ENTORNO SOCIAL Y RED DE APOYO

Indica la señora Genny Paola que le gusta ir al gimnasio en sus ratos libres, también asiste a la iglesia y tiene varios amigos tanto allí como en el colegio donde estudia, indica que sale ocasionalmente con algunas de sus amigas, sus hijos y los hijos de las mismas, le gusta salir a caminar y a comer. Manifiesta que no consume bebidas alcohólicas ni algún otro tipo de sustancias psicoactivas.



9. SALUD Y COBERTURA EN SALUD

Señala la señora Genny Paola que en Inglaterra, específicamente en Londres donde actualmente vive, el sistema de salud es público y gratuito, acuden al servicio médico cuando lo requieren sin tener que estar afiliados a ninguna entidad o hacer algún pago por el mismo. Manifiesta igualmente que se encuentra bien de salud, no presenta ninguna patología relevante en su estado de salud.

10. ÁREA FAMILIAR

10.1 Antecedentes (Familia de Origen)

La señora Genny Paola proviene de una familia nuclear desestructurada, padres separados hace 8 años aproximadamente, su padre vive en Ecuador y su madre vive junto con ella en la ciudad de Londres, tiene un hermano el cual igualmente vive en Londres; con todos ellos las relaciones son satisfactorias, se comunican permanentemente y recibe permanente apoyo por parte de su madre y hermano. No reporta antecedentes de violencia intrafamiliar o maltrato infantil.

10.2 Composición, estructura y dinámica familiar

El núcleo familiar de la señora Genny Paola está compuesto por su esposo, el señor Hernán Grisales Toro, quien tiene 40 años de edad, es bachiller y labora como independiente en servicio de mudanzas, son casados por lo civil desde julio de 2019; igualmente está compuesto por sus dos menores hijas, Alison y Marya Grisales Cardona, de dos años y cinco meses respectivamente, finalmente el grupo familiar lo compone la madre de Genny Paola, la señora Orfilia Orozco Toro, quien tiene 47 años de edad, es bachiller, labora como modista en la misma casa y vive con ellos en Londres desde noviembre de 2022.

Las relaciones familiares son satisfactorias existe un fuerte vínculo afectivo entre ellos, la dinámica familiar es satisfactoria también y evidencian que son un grupo familiar muy Unido solidario

10.3 Relaciones familiares padre ausente

Manifiesta la señora Genny Paola que cuando la niña nació vivía junto con su esposo en la ciudad de Bogotá, señala que durante el



embarazo y después del nacimiento de su menor hija, el padre siempre estuvo pendiente de ella y de la niña, se mostró colaborador y muy atento con sus necesidades y de la menor, señala que hubo apoyo permanente durante todo el embarazo.

Indica que desde el mismo embarazo y después del nacimiento, puede considerarse que el padre de su hija ha sido un buen papá, que es muy responsable con ella, se esmera por su cuidado, se preocupa por su bienestar y que en términos generales cumple su rol paterno de manera satisfactoria.

Señala que una vez se separaron en mayo de 2019, ella decide irse a vivir a la ciudad de Villavicencio junto con su madre, llevando a la niña consigo, lo cual fue concertado y ante lo cual el padre no mostró ningún desacuerdo. Señala que una vez viaja a Londres en octubre de 2019, deja a la menor bajo el cuidado de su madre y que el padre de la misma le manifestó que no tenía inconveniente con ello, que estaba totalmente de acuerdo y que él estaría muy pendiente para apoyarla frente a las necesidades de la menor, sin embargo indica que una vez ella viajó a Londres, inmediatamente el padre de la menor por intermedio de sus padres, persuadió a la madre para que le entregaran a la menor, basado en un documento que ellos habían firmado donde la madre dejaba a la menor bajo el cuidado de su padre con ocasión de su viaje a Londres, dicho documento fue firmado en junio de 2019.

Indica que desde allí, octubre de 2019, la niña ha estado con el papá, sin embargo manifiesta que inicialmente la menor vivía con los abuelos, pero que actualmente luego de que el padre fuera trasladado a Villavicencio la niña vive con él, indica no saber si viven con otras personas o los dos solos.

Asegura que cuando la niña vivía con los abuelos la comunicación era más fluida, que ellos le permitían poder comunicarse con la niña de manera frecuente, pero que esta situación cambió cuando su hija se fue a vivir con su padre, asegura que luego de ello comunicarse con la niña es muy difícil, indica que el padre no le permite comunicarse con ella y que cuando ha venido a Colombia, poder ver a su hija ha sido muy complicado.

Señala que actualmente habla con su hija solo unas dos veces durante el mes y que poder comunicarse se complejiza debido al trabajo de su padre y a la diferencia de horarios.



Asegura que ha venido dos veces a Colombia a ver a su hija y que el padre de la misma le ha dificultado poder compartir con ella, que incluso para poder verla debió firmar un documento para que él se lo permitiera.

Señala que cuando habla con la niña ella le dice que quiere estar allá con ella, que quiere ver a sus hermanas y que le cuenta todo lo que hace, asegura que tienen una muy buena relación y que ella cree y siente que el vínculo afectivo con su hija aún se mantiene fuerte y sólido.

Reporta un antecedente de violencia intrafamiliar, indicando que se presentó en una sola oportunidad pero que las agresiones fueron mutuas de parte y parte.

Finalmente indica que ella quiere que la niña se vaya a vivir con ella a la ciudad de Londres porque cree que allí tendrá mejores oportunidades, quiere la custodia de su hija pero está dispuesta a la conciliación con el padre porque entiende sin embargo que él igualmente asume su rol de manera responsable; solicita sin embargo que dado caso que la menor continúe bajo el cuidado de su padre se le asegure y se le permita poder tener una comunicación mucho más fluida y permanente con su hija y que durante los periodos de vacaciones pueda llevarla a estar con ella en Londres o viajar a otros países, adicionalmente que cuando ella venga a Colombia se le permita poder estar con su hija sin ningún inconveniente.

11. DESCRIPCIÓN GENERAL PERFIL PSICOLÓGICO

La señora Genny Paola es una persona centrada, muy segura de sí misma, madura y sin ningún tipo de evidencia concluyente que pueda determinar la presencia de alteraciones a nivel psicológico.

En términos generales, conforme a lo observado en la entrevista, es una persona que evidencia estabilidad y equilibrio a nivel psicológico, no hay rasgos que puedan determinar algún tipo de alteración o desequilibrio en sus diferentes áreas de funcionamiento.

No obstante, durante la entrevista entro en llanto varias veces, evidenciando que presenta una evidente carga emocional negativa frente a la situación con su menor hija, la distancia y la poca comunicación vienen provocando sentimientos y emociones negativas.



12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a lo observado durante la entrevista, se logra verificar que no existen factores de riesgo que amenacen o pongan en peligro la integridad o bienestar de la menor, dado caso que conviviera con su madre en la ciudad de Londres, bien sea de manera permanente u ocasional en periodos de vacaciones. Por el contrario, se evidencia la presencia de factores a nivel familiar, social, económico y afectivo que favorecen que pueda tener un adecuado desarrollo integral.

Puede concluirse que la señora Genny Paola cuenta con las características y condiciones a nivel socio familiar que le permiten poder asumir el cuidado de su hija, si así se decidiera, cuenta con los criterios de idoneidad necesarios para asumir su rol materno de manera satisfactoria, no hay evidencia concluyente que pudiera determinar lo contrario, es decir no existe factor negativo alguno que permitiera sugerir que no puede asumir su rol de manera adecuada. Cuenta además con una red de apoyo familiar que favorece la posibilidad de que dado caso que la menor estuviera con ella, pudiera tener un entorno familiar adecuado, lo cual favorecería que pueda tener un normal desarrollo integral.

Ahora bien, de decidirse que la menor continúe bajo el cuidado de su padre, se recomienda que se determine un régimen de visitas y de comunicaciones que le permita a la madre poder mantener contacto permanente con su menor hija, permitiendo también la mayor cantidad de contacto físico, bien sea en la ciudad de Londres o en Colombia durante los periodos de vacaciones de la menor, esto con el fin de promover el mantenimiento del vínculo afectivo entre ellas.

Se recomienda que la señora Genny Paola reciba orientación psicológica para el manejo de la carga emocional que viene presentando.

FABIAN SILVA NOVA

Psicólogo

Asistente Social